



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
VALLEDUPAR CESAR.

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR.
ACCIONANTE:	MANUEL GUTIERREZ PRETEL.
ACCIONADO:	BANCO DE BOGOTA S.A.
RADICADO:	20001-31-03-003-2008-00079-00
FECHA:	26/01/2024

Revisado el informe secretarial de fecha 24 de enero de 2024; se avizora la no realización de la práctica de Inspección Ocular programada mediante providencia de calendas nueve (09) de octubre de 2023 para el 22 de noviembre de la misma anualidad.

Con el fin de continuar con el trámite de la referencia, procede esta judicatura reprogramar la INSPECCION OCULAR, a fin de verificar si en el inmueble ubicado en la CALLE 16 No. 10-48 de Valledupar, donde funciona el BANCO DE BOGOTA S.A., cuenta con una sola entrada al público, la cual no presenta las franjas anaranjadas o blanco-fluorescentes a la altura indicada como lo exige la Ley.

Inspección ocular que se realizará por la Juez titular de este despacho el próximo 8 de febrero de 2024 a las 9. 00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUEZ.

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a1845bb7961316b179648b1bb20b35b2af0f8d7b01178a938c5cc70e837db4**

Documento generado en 26/01/2024 11:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>